



CTP IBAGUÉ
Consejo Territorial de Planeación



Ibagué
2021

CTP IBAGUÉ
Consejo Territorial de Planeación

Revista No.8

ANDRÉS FABIAN HURTADO BARRERA
ALCALDE DE IBAGUÉ

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN IBAGUÉ

JESÚS LEONARDO POSADA FORERO
DIRECTOR PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE IBAGUÉ
CONSEJEROS ACTIVOS

AGREMIACIÓN

Gremios productores agrarios
Gremios pequeñas industrias
Asociaciones de microempresarios y artesanos
Consejo Municipal de Desarrollo Rural
Trabajadores sindicalizados
Trabajadores independientes
Inst. Educativa primaria y secundaria
Organizaciones culturales
ONGs sector ecológico
Organizaciones de mujeres
JAL comunas
JAL Comunas
Asociaciones de vivienda
Sociedad Tolimense de Ingenieros
Comunidades indígenas
Comunidades étnicas
Víctimas del conflicto
Organizaciones adulto mayor
Organizaciones población con discapacidad
Asoc. Usuarios de la salud
Asoc. Acueductos comunitarios

REPRESENTANTE

Antonio Gómez Núñez
Martha Sofía Lugo Nieto
Tulio Ernesto Tola
Olga Rivera de Pérez
Héctor Emilio Duarte Varón
Renán Hernández Romero
Javier Cardona
Yesid Gaitán
Gonzalo A. Reyes
Ernestina Rodríguez de Barón
Daniel Restrepo Angarita
María Audri García
María Elsy Martínez Barbosa
Orlando Leyva Delgado
Antonio Javier Cuasmayan Benítez
Luis Fermín Bautista
Jorge Eliecer Vásquez Lamilla
Juan Gonzalo Torres Toscano
Diana Rocío Pineda Cañón
Víctor Manuel Sánchez Lozano
José Carmelo Montalvo

MESA DIRECTIVA 2021- 2022:

PRESIDENTE	María Elsy Martínez Barbosa
VICEPRESIDENTE	Ernestina Rodríguez de Barón
SECRETARIO	Héctor Emilio Duarte Varón

COMISIONES:	COORDINADORES:
Dimensión Ibagué sociocultural	Diana Rocío Pineda Cañón
Dimensión Ibagué Económica y Productiva	Antonio Gómez Núñez
Dimensión Ibagué Ambien-ta y ecosistémica	Gonzalo A. Reyes
Dimensión Ibagué Nuestro compromiso Institucional	Renán Hernández Romero

EDITOR: ORLANDO LEYVA DELGADO



NOTA: Los artículos son concepto y de única responsabilidad de su autor y no compromete al Consejo Territorial de Planeación de Ibagué (CTP IBAGUÉ) ni es su pensamiento.

- **Carta del Presidente del CTP IBAGUÉ.** María Elsy Martínez Barbosa.
- **Rendición de cuentas diciembre de 2020.**
- **Rendición de cuentas junio de 2021.**
- **Calidad educativa.** Por Javier Cardona Parra.
- **Desde SINTRAVIP Regional Tolima.** Por Héctor Emilio Duarte Varón.
- **Dimensión económica frente a la economía campesina.** Por Héctor Manuel López A.
- **La producción social del Hábitat.** Por María Elsy Martínez Barbosa.
- **CORTOLIMA ¿ahoga a los acueductos comunitarios o media para que la comunidad tenga agua potable?** Por José Carmelo Montalvo.
- **Tecnología transversalidad y brecha.** Por Daniel Restrepo Angarita.
- **El calentamiento global como nos afecta.** Por Olga Rivera de Pérez.
- **La participación de la mujer en el municipio y su avance.** Por Ernestina Rodríguez de Barón.



Carta del Presidente del Consejo Territorial de Planeación de Ibagué (CTP IBAGUÉ).

Por: María Elsy Martínez Barbosa

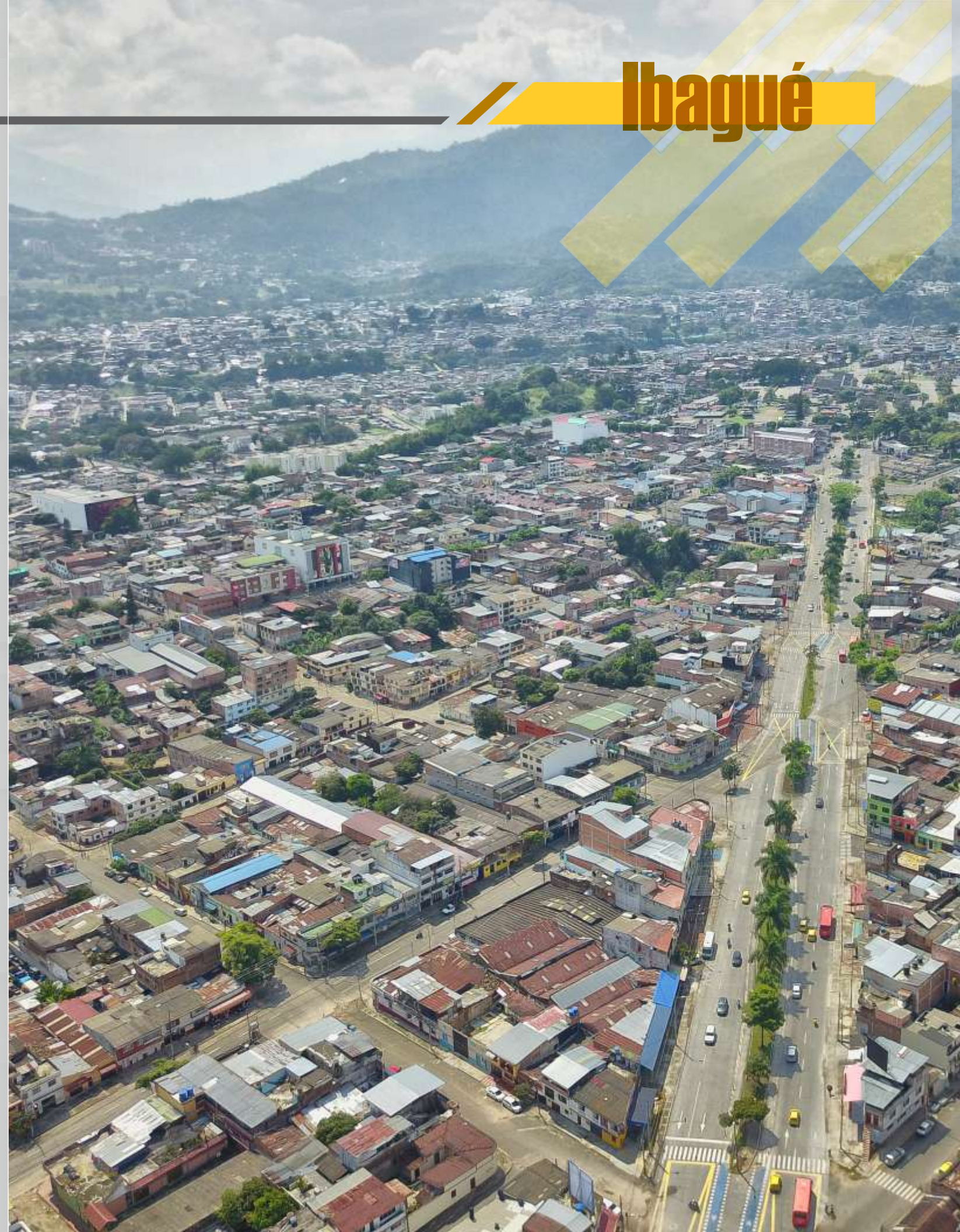
EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION MUNICIPAL es la primera instancia que funciona ad honorem, como equipo Veedor a los programas del Plan de Desarrollo diseñado por nuestro Alcalde. Los Consejeros son los representantes de la sociedad civil, un consejero por cada sector comunitario, social y profesional.

Su principal función es la de hacer seguimiento al Plan de Desarrollo y al plan de Ordenamiento Territorial, de conformidad con la LEY 152 DE 1994 Y 388 DE 1997. El Plan de Desarrollo está conformado por dimensiones. El CTPI con la representación de 23 sectores, consejeros que regularmente acuden a las sesiones ordinarias y quienes se organizaron por dimensiones con el fin de estudiar y analizar el plan indicativo y demás evidencias, con el objeto de poder realizar un informe a conciencia.

En la post pandemia trabajando en los diferentes equipos, compartiendo responsablemente como ciudadanos y asumiendo como líderes.

Hacer público los agradecimientos al alcalde de nuestra ciudad, doctor Andrés Fabián Hurtado Barrera, por el interés de invitarnos a una sesión ampliada del Consejo de Gobierno, en el cual pudimos escuchar las rendiciones de cuentas y sus avances de cada secretario de Despacho, Directores y Gerentes de los Entes descentralizados. Lo cual es de mucha importancia para todos los líderes y representantes de los diferentes sectores, teniendo en cuenta el seguimiento que se debe hacer a los diversos programas desde su inicio hasta finalizar el cuatrienio. Proyectos muy importantes que clasifican a Ibagué como una ciudad de importante logística para eventos nacionales, en donde todos los pensamientos y diálogos de saberes se ven incluidos para un total éxito de la presente Administración.

Es de relevancia resaltar el apoyo que hemos venido recibiendo por parte de la Secretaría de Planeación en cabeza del doctor Jesús Leonardo Posada Forero, Director de Planeación del Desarrollo, quien ha estado atento a nuestras necesidades de logística. El CTPI tiene la iniciativa de postular a nuestra amada Ibagué para la realización del XXV CONGRESO NACIONAL DE PLANEACION en el año 2022 aprovechando que Ibagué es la capital Andina de los Derechos humanos y de la paz, Ibagué es la capital de la cultura 2022 e Ibagué es la capital musical de Colombia.



CALIDAD EDUCATIVA

Por: Javier Cardona parra

Este eje temático para nosotros es de gran importancia beneficiar a nuestros habitantes en el campo de la educación y salud, con ello entonces estamos disminuyendo el problema de la descomposición social que existe tanto a nivel Nacional como Municipal, no solamente capacitando a nuestros hijos, sino también a los padres de familia para lograr una mejor convivencia.

La educación como elemento articulador del desarrollo social, que incorpora a ella los conocimientos, habilidades y destrezas para lograr mayores grados de autonomía y capacidad de gestión, en este sentido la educación adquiere una dimensión ulterior donde el sujeto es parte activa del proceso de enseñanza aprendizaje.

Para ello debemos realizar en nuestra ciudad una propuesta educativa institucional que articule la educación para el trabajo y el desarrollo humano con la educación formal, para una formación ciudadana integral en el presente, para su proyección al futuro. Debemos definir el tipo de institucionalidad educativa pertinente en el contexto local, regional y nacional en la ciudad que permita concertar alianzas estratégicas entre las diversas instituciones del estado, del sector privado y ONG, así como las instituciones de educación en función de las necesidades sociales y económicas de la región, presentar los lineamientos curriculares que permitan estructurar los diseños de las propuestas de programas educativos que permitan ofrecer a los

jóvenes una formación que facilite su inserción en el mundo del trabajo con una visión de desarrollo integral regional.

Definir la propuesta de actualización y perfeccionamiento de los educadores para que se vinculen como líderes y dinamizadores de los procesos educativos locales y regionales, de esta forma obtendremos una educación de calidad.

ASPECTOS QUE DEBEMOS TENER ENCUENTA PARA MEJORAR NUESTRA CALIDAD EDUCATIVA. Presentar proyectos que mejoren la calidad educativa con el objetivo de que nuestros hijos estén bien educados y capacitados para los mercados laborales.

Apoyar los programas de escuela de formadores, a las instituciones para la creación de escuela de padres de familia y buscar alianzas con instituciones de educación superiores con ello buscamos obtener una mejor calidad educativa. Apoyar al gobierno en el programa de educación gratuita.

Capacitación para disminuir el analfabetismo de jóvenes y adultos.

Gestionar la dotación de libros para nuestras bibliotecas y centros educativos con el fin de buscar que nuestros hijos se acerquen a la literatura escrita.

Gestionar la cátedra de valores para que nuestros hijos conozcan nuestra historia, nuestros protagonistas, nuestra música, nuestro arte con el objetivo que adquieran un sentido de pertenencia y amor por el municipio en el que viven y sueñan.

Con estos aspectos nos proyectamos para alcanzar la educación que deseamos para nuestros hijos y con ello buscar una línea estratégica de alternativas viables para la generación de empleo y de desarrollo.

Desde el sindicato de trabajadores de vigilancia privada, Sintravip, Regional Tolima

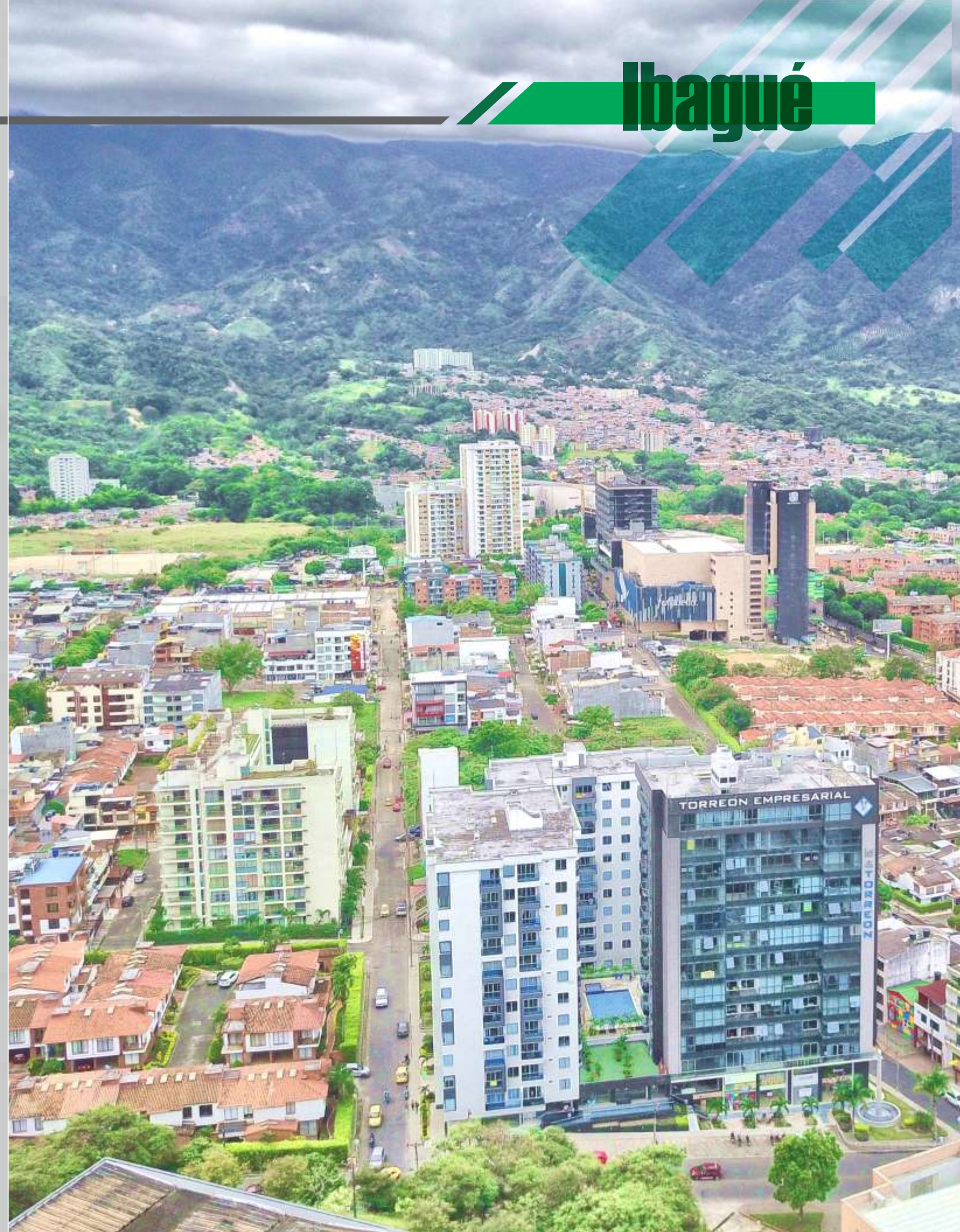
Por: Héctor Emilio Duarte Varón

Por primera vez está en representación de los sindicatos en el Consejo Territorial de Planeación de Ibagué los sindicatos del sector de la vigilancia y seguridad privada.

Dichos logros se han podido desarrollar con el acompañamiento de organizaciones sociales, como la fundación Protección Colombia de los Derechos Humanos, los diferentes sindicatos y la Confederación General de Trabajadores, CGT.

Dentro del proceso que se viene desarrollando desde que SINTRAVIP, en cabeza de su presidente, fue nombrado al interior del Consejo Territorial de Planeación de Ibagué, se han podido hacer avances importantes como es: visibilizar los diferentes procesos que tienen los guardas de seguridad en la ciudad de Ibagué y poder coadyuvar en defensa de sus derechos ante los estrados judiciales, ministerio de trabajo territorial Tolima, fiscalía general de la nación, defensoría del pueblo y personería de Ibagué. Igualmente se ha podido articular trabajo en beneficio de los guardas de seguridad con el ministerio público y la administración municipal y se viene ejerciendo procesos de veeduría para aplicación de la norma en beneficio de los guardas de seguridad y aspiramos para que en el año 2022 que es un proceso de cambios a nivel de congreso y presidencia puedan llegar personas que representen los intereses de los guardas de seguridad en Colombia y especialmente en el departamento del Tolima e Ibagué, ya que las estadísticas muestran que son 335.000 vigilantes a nivel nacional.

Por lo anterior SINTRAVIP en cabeza de su presidente HECTOR EMILIO DUARTE VARON y la junta directiva seccional Ibagué esperamos poder continuar ejerciendo la defensa de los derechos de los guardas de seguridad en la ciudad de Ibagué Tolima.



Dimensión Económica frente a la economía campesina

Por: Héctor Emilio Duarte Varón

si hacemos un análisis de la productividad y la competitividad, de la manera más verdadera, el trabajador campesino, envuelto en miles de dificultades diarias, para lograr sus metas o (cosechas) dentro de un ambiente de olvido, de necesidades, de desconocimientos profesionales y actuando en forma empírica ,labra sus tierras, muchas veces dejándose llevar por creencias, la luna en sus fases para llevar a cabo la faena de la siembra , con la ilusión de tener un futuro para su familia, llena de necesidades, con el fin de sobre vivir dignamente.

Por eso la necesidad de procurar el desarrollo rural, se entiende en la necesaria conexión del ser humano con la naturaleza y, específicamente, con su acceso a la tierra y el uso que haga de este recurso, con el medio ambiente, sus paisajes y fuentes hídricas, esperanzado en la bondad de la naturaleza para que lo proteja de sequía, fuertes inviernos y vendavales que le arruinen su cosecha. Por eso es necesaria la promesa de desarrollo del campo y la gran masa poblacional que depende de él.

Nuestro municipio de Ibagué debe acelere sus políticas campesinas de protección y comercialización de los productos en la ciudad permitiéndoles unos precios justos.

Para acercarnos a esta realidad se están proyectando los mercados campesinos en los barrios, los centros de acopio a orilla de las carreteras principales, para que ellos sean los que directamente comercialicen sus cosechas y llenos de gozo y felicidad de tener más recursos

monetarios en sus bolsillos, proporcionen a sus familias campesinas más confort, más bienestar, y mejor seguridad alimentaria, que animen el gran esfuerzo de su trabajo en bien del desarrollo del municipio.

El gobierno municipal, departamental, nacional, aborde todas las soluciones acumuladas del campo y las convierta en una gran política pública y niveles de inversión, evitando inercias a la locomotora del cambio en lo rural y asegurando su buena marcha.

Todo lo anterior requiere de, al menos una serie de componentes, como conocimiento y organización, investigación y desarrollo, y modelos de financiación.

En el primer componente, conocimiento y organización, es válido precisar la necesidad existente de dar educación permanente a los niños rurales para crear conciencia de su contacto con la naturaleza; generar capacitaciones a jóvenes y adultos rurales orientados al descubrimiento del inmenso potencia y oportunidades relacionada con el cultivo y la comercialización de sus productos agropecuarios ,forestales, piscícolas etc.

En el segundo componente teniendo en cuenta la diversidad de climas, recursos hídricos y nuestra topografía, el gobierno a través de su decisión de fortalecer las regiones, dé importancia a la inversión y la investigación, adecuar las herramientas tecnológicas en la especialización del campo.

En el tercer componente, es de gran necesidad que el gobierno, comprometa de manera cierta, y oportuna al sector bancario para la asignación de recursos de crediticios al campo, y profundización de garantías de seguro de cosechas, que Darían más margen al campesino para laborar sus tierras sin tanta preocupación por sus deudas bancarias.

La producción social de habitat

Por: María Elsy Martínez Barbosa

Teniendo en cuenta los objetivos del milenio de fomentar una asociación mundial para el Desarrollo económico y social, comprometiendo a los países participantes en la reducción del hambre y la pobreza extrema, orientada a los Estados y comunidades vulnerables. La pobreza tiene varias dimensiones que cambian dependiendo del lugar y el tiempo. La pobreza tiene varias dimensiones y seguirá siendo injusta e inequitativa por la falta de oportunidades para las comunidades y sus familias. Por lo tanto la pobreza es un llamado a la acción de los gobernantes a cambiar el mundo para que más ciudadanos tengan suficiente alimento, educación, salud, ocupación remunerada, seguridad personal y protección contra la violencia.

La búsqueda de alternativas en forma oficial para solucionar la problemática sobre el producto vivienda, lo cual es concebido como un derecho fundamental del ser humano, generando acciones que den soluciones verdaderas a una vivienda digna prioritaria.

La producción social de hábitat y vivienda digna se apoya en la unión de las personas en las comunidades, que buscan el bienestar para sus familias, esto implica: capacitación, participación, distribución de responsabilidades, incluyendo el medio ambiente. Siendo muy importante la solidaridad entre las personas involucradas, una mejor comunicación entre las familias, mayor

igualdad entre los hombres y las mujeres y una urbanización, una ciudadela, una villa, un barrio, mejor organizado y cooperante.

Promover la participación activa entre la comunidad, busca lograr una sociedad con mejor calidad de vida y pone en marcha procesos innovadores de profundo contenido social e impacto transformador.

La producción social de habitat y vivienda digna beneficia a las familias y también al Estado, porque facilita el acceso a la vivienda y posibilita que las comunidades puedan postularse para obtener el subsidio estatal y brinda la oportunidad de empleo a los habitantes dentro del mismo programa, favoreciendo la capacitación técnica y organizativa para el buen desempeño como trabajadores a futuro.

En la actualidad la política nacional de vivienda por ningún programa llega a la población más vulnerable. La escasez de recursos es el diario batallar entre la comunidad, por lo tanto una proporción importante de familias se excluyen de programas de viviendas actuales que exigen ahorro programado y constancias de trabajo fijo para un cierre financiero en una Entidad bancaria Y continuar con la deuda en el banco por mínimo unos 15 años. Así lo exigen las constructoras y las urbanizadoras, en quienes es delegada esta función. Siendo una función propia de la municipalidad para su comunidad. En el país cerca del 40% de la población no tiene acceso a un



subsidio de vivienda debido a la carencia de ingresos que les permita participar de un crédito complementario. Cuando deben estar en orden prioritario, cuando la ciudad inmediatamente entra a obtener ingresos por servicios públicos y demás.

La vulnerabilidad de la población es debido a la precariedad de los ingresos, hace falta construir una política Social Integral de Vivienda, diferente a la del subsidio directo que beneficie a las familias más pobres, donde se incluyan hogares de paso de diversos géneros con su respectiva unidad productiva, así mismo viviendas comunitarias en la zona suburbanas y Granjas integrales comunitarias agropecuario turísticas y agrologicas auto sostenibles y sustentales, en las zonas subdurales, que den generación de ingresos. Es la única opción para sustituir la problemática habitacional de la población de escasos recursos. Las cuales son subsidiadas por la cooperación internacional. Pero adolecemos de voluntad política para generar esta clase de proyectos transparentes.

Se reconoce que la Producción de Social de Hábitat y el proceso de construir ciudad se enfrentan a un contexto de problemas estructurales severos de pobreza, inequidad, distribución del ingreso, desempleo, bajos salarios reales y la creciente informalidad en los mercados que se adopta como una ocupación habitual, en concepto surge como concepto dentro del contexto del dialogo entre múltiples actores al interior de la coalición internacional en torno al hábitat popular y la defensa de sus derecho para acceder a esta.

Nuestro compromiso es la conquista de vivir en un mundo mejor y posible sin inequidades, luchamos por el derecho a la ciudad y al campo a través de la participación de todos los actores

en forma directa y representativa en la elaboración y definición, fiscalizaciones e implementación de Políticas Publicas de Hábitat vivienda Digna y Seguridad Humana.

Cuando se habla de producción social nos referimos a procesos de organización colectivos que buscan mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos, donde prima la comunidad y no la individualidad en la producción Social de habitat. Es un proceso que va más allá de la simple construcción de vivienda, al referirse al habitat como el lugar donde vive la comunidad, es fundamental incluir espacios de esparcimiento tanto dentro de la vivienda como de su entorno, igualmente es en el campo.

Los principales valores que mueven la producción social de hábitat, se incluye la democracia, participación y organización ciudadana, equidad, solidaridad, valores principios que se relacionan directamente con el proceso de la producción de hábitat, teniendo en cuenta la sustentabilidad y el cuidado de la ecología y el medio ambiente.

Se hace necesario que el gobierno nacional y los entes territoriales, el sector privado la sociedad, el sector solidario y social desarrollen programas integrales que recojan la realidad social, basados en el bien común, la equidad equilibrada con el medio ambiente.

Comunidad indígena

Pijao del Sur del Ttolima, residente en Ibagué “Quintin Lame”

Por: Luis Fermín Bautista Ruiz



Hablamos sobre el medio ambiente, teniendo en cuenta que nosotros adquirimos un compromiso con la Pancha Mama, para cuidar nuestra naturaleza, las fuentes hídricas y todos los seres, como son plantas y animales silvestres.

Como Indígenas tenemos que enseñar a nuestros hijos, la conservación integral de los nacimientos de agua, los Páramos, Humedales y acuíferos entre otros, y desarrollando acciones efectivas para evitar su contaminación y deterioro por deforestación y su uso indebido.

Concertar con el Estado el no uso de los territorios indígenas, para la explotación Minera, la cual lleva a un deterioro total del medio ambiente y sus habitantes.

Cortolima

Ahoga a los acueductos comunitarios o media para que la comunidad reciba agua potable...?

Por: José Carmelo Montalvo

“Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional” (Artículo 365 Constitución Política de Colombia), responsabilidad transferida a los municipios mediante el Artículo 5.1 de la Ley 142 de 1994:

ARTÍCULO 5. Competencia de los municipios en cuanto a la prestación de los servicios públicos. Es competencia de los municipios en relación con los servicios públicos, que ejercerán en los términos de la ley, y de los reglamentos que con sujeción a ella expidan los concejos:

5.1. Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos en el artículo siguiente.

5.6. Apoyar con inversiones y demás instrumentos descritos en esta Ley a las empresas de servicios públicos promovidas por los departamentos y la Nación para realizar las actividades de su competencia.

Es claro que la responsabilidad de dar agua potable a todos los habitantes del territorio Colombiano es del estado y que son las alcaldías las encargadas de realizar las inversiones necesarias para cumplir esta finalidad social del estado.

Muchas comunidades ante el abandono del estado, han tratado de organizarse y mitigar en algo su carencia del agua potable, tratando de llevar el preciado líquido de diversas fuentes (nacimientos, arroyos, quebradas, ríos, pozos profundos, ...) a sus hogares, aunque solo les sirva para el uso doméstico, como lavar los platos, la ropa, descargar la cisterna, pero no para hacer de comer, no cuentan con los recursos necesarios para poder hacerle el tratamiento al agua y obtener agua potable.

Cuando la comunidad se organiza para traer el líquido de alguna fuente a sus hogares les cae Cortolima exigiendo permisos ambientales, lo cual es necesario para proteger las fuentes de agua, pero los carga de requerimientos y costos adicionales pidiendo inversiones en infraestructura que en esencia debe realizar la alcaldía y ser entregada a la comunidad para su administración y operación, como sistema de captación, desarenadores, tanques de almacenamiento, planta de tratamiento, pero se las carga a los acueductos comunitarios que solo tratan de mitigar en algo su necesidad de agua potable.

Adicionalmente Cortolima cobra una tarifa por seguimiento ambiental, cuando en esencia corresponde a una visita que realiza Cortolima a la bocatoma del acueducto y que por labor misional debe realizar para corroborar el caudal concesionado y las instalaciones del acueducto, ósea hace parte de sus funciones, pero la cobra a todos

los acueductos mediante una tabla por rango de costos de Inversión y de Operación, al acueducto que tenga más inversión y costos de operación les cobra más y a los que posean menos pues menos, pero lo aberrante es que a los acueductos que no presenten esa relación les cobra el valor máximo, acueductos como el del barrio la Isla en Ibagué, que solo posee la bocatoma, tenía un tanque de almacenamiento y distribución que por las obras de la doble calzada “debió ser reubicado”, el consorcio demolió el tanque existente pero no ha cumplido con la reubicación de uno nuevo, lo cual es de conocimiento de Cortolima, porque sigue realizando las visitas para poder cobrar su tasa de seguimiento ambiental, pero como el presidente del ese acueducto es una persona de la tercera edad, sin conocimientos administrativos y menos apoyo por parte de Cortolima para diligenciar el formato de Costos de Inversión y Costos de Operación, le están cobrando alrededor de cinco (5) millones por visita, ya tiene acumulados más de Veinte (20) millones en tasa de seguimiento ambiental, valor que no puede cancelar, es mas todo ese acueducto no vale ese dinero, y la amenaza es embargarle los bienes al presidente, en vez de ser realistas con el tema, primero ese seguimiento ambiental no se debería cobrar por ser una labor misional de Cortolima, pero en caso de tenerse que hacer, pues que ellos mismos en cada visita diligencien ese formato con los presidentes de cada acueducto y cobren algo justo y no llenen a los acueductos con deudas impagables.

Cortolima para otorgar o renovar una concesión de aguas está exigiendo que se cuente con Planta de Tratamiento de Agua (inversión que debe ser realizada por la alcaldía) y la instalación de los micromedidores

lo cual es posterior a contar con agua tratada, de lo contrario los micromedidores se dañarían por cualquier partícula que se pudiera colar en las redes del acueducto, los micromedidores son responsabilidad de los suscriptores ellos los deben comprar, pero la alcaldía entre sus opciones de aplicación de los recursos del Sistema General de Participaciones, rubro Agua Potable y Saneamiento Básico tiene “Programas de Macro y Micromedición” (numeral f del artículo 11 de la Ley 1176 de 2007), es decir la alcaldía los puede suministrar y subsidiar a los suscriptores (artículo 3 de la Ley 565 de 1996 y artículo 97 de la Ley 142 de 1994).

Cortolima puede seguir ahogando a los acueductos comunitarios con tasas de seguimiento ambiental, asumir sus visitas, o revaluar los cobros realizados y ajustarlos a la realidad, y en vez de acosar a los acueductos comunitarios asignándoles responsabilidades que son de la alcaldía, servir de mediador entre los acueductos y la alcaldía para que esta última asuma su responsabilidad y realice las inversiones en obras que permitan a las comunidades recibir agua potable.



Logros articulados con el sector discapacidad

Por: Diana Rocío Pineda

Como Consejera de Planeación Territorial di la idea de poder realizar el primer Congreso Nacional de Discapacidad, tarea que se socializo y se consolido por medio de mesas de trabajo con los Consejeros del Territorio de orden Nacional en Bucaramanga Santander en el año 2017, se adquirió un compromiso por parte de los Consejeros Nacionales de Planeación, donde se dejó un documentó y se entregó a Planeación Nacional y a la Alta Consejería de la Presidencia de la Republica, con los siguientes temas como:

- Creación del Congreso Nacional de Personas Con Discapacidad, Madres Cuidadoras y Cuidadores de Personas con Discapacidad.
- Gestión para la inclusión de un representante de Personas Con Discapacidad, madres y cuidadoras, en el CNP para seguimiento a reforma de la Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".
- Modificación de Ordenanzas para la garantía de la participación de Personas Con Discapacidad, Madres y Cuidadoras.
- Gestión para la promoción de la integración laboral de Personas Con Discapacidad, ante Confecámaras.
- Trabaje mi ponencia para un Proyecto de Ley por medio del cual se establecen medidas efectivas y oportunas en materia de formación, atención en salud física y mental y, generación de ingresos a los cuidadores familiares e informales de personas con discapacidad en situación de dependencia funcional.
- Socialización decretos y resoluciones de la Ley Estatutaria 1618 de 2.013. A cargo Ministerio del Interior.

En el departamento del Tolima, según el SISBEN, para el 2018 se registran 36.559 personas con discapacidad con necesidades sociales y productivas que inciden en sus condiciones de vida. Según el estudio realizado por la Fundación Saldarriaga Concha para el año 2018, en el que se estima el índice de multidimensional de inclusión social y productiva para personas con discapacidad, el 28% de las personas con discapacidad residentes en el Tolima estaban doblemente excluidas (Social y productivamente). Comparado con la media nacional la cual es del 23%, el Tolima tiene un mayor porcentaje. El comportamiento del indicador de la doble inclusión de las personas con discapacidad es menor frente a las personas sin discapacidad, encontrándose el primero en el 38% frente al 46%.

LOGROS ARTICULADOS CON EL SECTOR DISCAPACIDAD, CUIDADORAS, CUIDADORES, SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL TOLIMA.

- Se realizó el primer Congreso Nacional de Consejeras y Consejeros Territoriales del Sector Discapacidad, Cuidadoras y Cuidadores de Personas con Discapacidad en la Ciudad de Neiva en el año 2018.
- Se redacto un documento de trabajo oficial No. 2 – 25102018; con las líneas de discapacidad de acuerdo al programa del Señor Presidente Iván Duque, las cuales quedaron incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022.
- Se logró que en el el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. Quedará un capitulo con el nombre de PACTO XIII. Pacto por la Inclusión de todas las Personas con Discapacidad. con los aportes de las Personas con Discapacidad, familias cuidadoras y cuidadores, que se incorporaran metas e indicadores de resultado, responsables, corresponsables y presupuesto; tomando como base la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social, el Documento CONPES 166 2013, la Ley estatutaria 1618 de 2013, sus decretos y resoluciones reglamentarias y la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que contemple metas, objetivos e indicadores para la inclusión y plena participación de las Personas con discapacidad familias cuidadoras y cuidadores.
- **Coautora del Proyecto de ley No.041 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas efectivas y oportunas en materia de formación, atención en salud física y mental y, generación ingresos a los cuidadores familiares e informales de personas con discapacidad en situación de dependencia funcional y se dictan otras disposiciones", fue radicado el día 20 de julio de 2020.**
- El día miércoles 11 de agosto de 2021, fue aprobado por unanimidad en la plenaria del Senado en Segundo Debate el Proyecto de Ley que busca reconocer y garantizar los derechos que tienen los cuidadores y cuidadoras familiares de personas con discapacidad en Colombia.
- Con la aprobación de este Proyecto de Ley Colombia avanza en el cumplimiento de los convenios internacionales de derechos humanos en favor de la población con discapacidad y sus cuidadores familiares, que han sido ratificados por el Estado y que se convierten en instrumento que garantiza la dignidad humana de este grupo poblacional.



Tecnología transversalidad y brecha

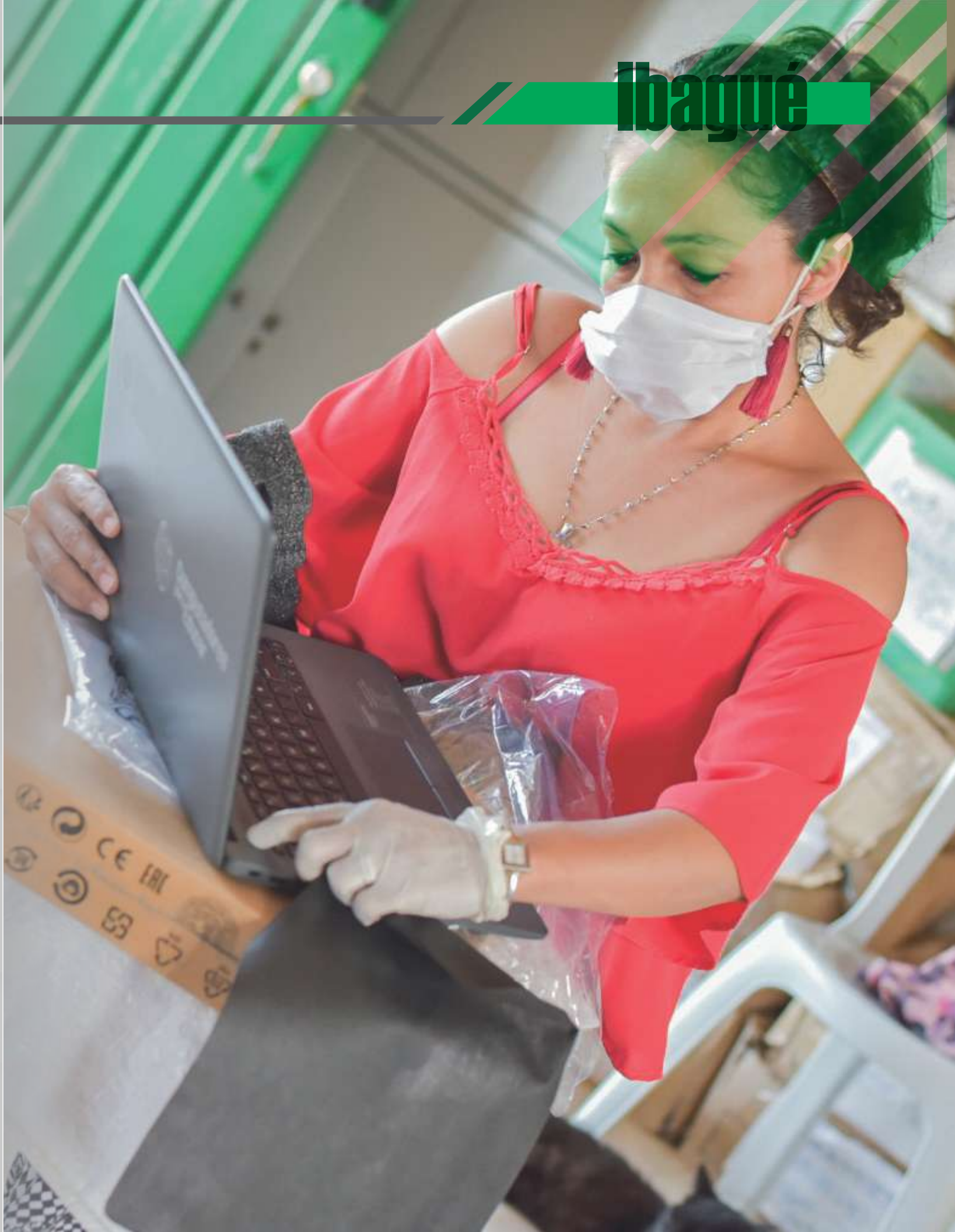
Por: Daniel Restrepo Angarita

Para nadie es un secreto que la pandemia visibilizó la amplia brecha y el atraso en el que vive el sector rural del país, lo anterior en virtud a que quedó demostrado que el sector rural de Colombia no tiene señal de internet y que por tal motivo pone al descubierto que se violan derechos fundamentales como educación, salud, trabajo, movilidad e igualdad, lo que indica que se visibilizó que los campesinos de la ladera no tenemos derecho al uso de las redes, puesto que solo considera el Gobierno instalar en los centros poblados unos puntos con una muy baja cobertura que para nada soluciona la sombra técnica o sombra auditiva a la cual estamos condenados en el sector rural.

Cuando existe una solución denominada triangulación a lo que argumentan los gobiernos costo elevado pero si se hiciera una gestión conjunta con los ministerios a los cuales tiene que ver la transversalidad del tema como: MINTIC, MIN SALUD, MIN TRABAJO, MINTRANSPORTE y también convenios con los gobiernos locales como Alcaldías y gobernaciones se podrá lograr un inicio de solución si a esto también se le suma gestión internacional podríamos decir que hay voluntad para lograr una política pública en el sentido de unificar el sector rural o al

campesino a una igualdad relativa con el resto del país, en ese orden de ideas está claramente demostrado que los gobiernos ocultan o no dan a conocer los derechos que otorga la Ley existente la cual es obligación del estado garantizar el despliegue de infra estructura y la igualdad en el acceso de tales recursos, en particular en lo que respecta a la cobertura para el acceso en áreas difíciles y vulnerables, al igual, el plan nacional de conectividad rural la cual tiene en cuenta la necesidad de generar capacidades en las comunidades que permitan la instalación, mantenimiento y sostenibilidad de infraestructura de acceso a internet en poblaciones pequeñas o inaccesibles hablamos de la Ley 1341 /2009 (COLNODO 2017). Se ha logrado alcanzar convenios a través de los cuales se obtiene la autorización del uso para proyectos pilotos que a su vez dan la experiencia ya se ha usado el proceso de construcción de políticas públicas que pueda beneficiar iniciativas sociales como las redes comunitarias, la cual el gobierno esta en proceso de elaborar la Ley para la modernización del sector de las telecomunicaciones la cual fue presentada sin consulta formal previa con la comunidad, con la ciudadanía, aunque si recoge conversaciones previas con la sociedad civil con respecto a lo expuesto la elaboración del proceso de una política nueva que pueda beneficiar a iniciativas sociales como las redes comunitarias. El Gobierno Colombiano recibió comentarios respecto a la asignación de permisos sobre el uso del espectro en las bandas de 700 Mhz y 1900 Mhz. Al respecto COLNODO señaló la importancia de considerar el uso del espectro en estas bandas para la implementación de redes comunitarias sentencia C-403/2010.

Ibagué



El calentamiento global como nos afecta

Por: Olga Rivera de Pérez

Nuestro gran problema son las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), producidas por todas las actividades diarias del hombre voluntaria o involuntariamente en el hogar, en el uso del transporte, en la industria, en la agricultura, ganadería, la minería; en cuanto actividad el hombre desarrolle, producimos (GEI).

Y cuál es la solución? Acabar con las actividades del diario vivir? Acabar con la agricultura, la ganadería, la industria, la minería? Y entonces que pasaría con la subsistencia humana?

No, la superpoblación, los errores en la producción agrícola, ganadera, la industria, la minería debemos como seres humanos corregir.

No soy quien para dar soluciones, mas como ser humano llevo al convencimiento que las soluciones deben llevarse en el menor tiempo posible, los gobiernos debe regular con autoridad para mermar el aumento de la frontera agrícola, el uso desaforado de los químicos en la consecución de los alimentos para la superpoblación que tenemos, la ganadería extensiva debe cambiarse a ganadería estabulada es decir que se eduque a nuestros ganaderos y agricultores para el cambio que no es fácil pero no imposible.

El Ministerio de Agricultura debe tomar las medidas necesarias para que este cambio opere en el menor tiempo posible. El ministerio de educación debe aportar su granito de arena incluyendo en el pensum de las facultades de ingeniería agronómica la preparación de los futuros agrónomos para ese cambio.

La minería ilegal destruye la naturaleza envenena nuestros ríos, debe pararse esta situación en todo el país.

La industria debe corregir la producción de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) el gobierno tiene ya la regulación sobre esto, solo es necesario que se actúe sin miedo a los intereses particulares que tanto daño están haciendo a nuestro medio ambiente.

Y por último sembraremos arboles por cada habitante, por cada niño que nazca, por cada animal que se tenga, por cada animal que nazca, cerdo, vaca, perro, caballo, etc.

Ayudemos al planeta, no nos sentemos a ver los grandes inviernos y sequias que nos esperan, no nos acostumbremos a los huracanes y destrucciones ocasionadas con las inundaciones, todos somos culpables, todos debemos trabajar juntos por la solución.



La Participación de La Mujer en el Municipio y su avance

Por: Ernestina Rodríguez de Barón

A lo largo de la historia la mujer ha hecho aportes importantes para el avance de las ciudades, unos son reconocidos otros no pero contribuyen en la emancipación del género femenino, han sido grandes luchas para posicionar a la mujer como un gran ser humano pensante y capaz de demostrar que también tiene capacidades al igual que el hombre. La mujer actual también se mete en el rol de los hombres tratando de trazarse su camino.

La mujer actual, después de siglos de sometimiento tiene los mismos derechos que los hombres, el rol de la mujer como madre, esposa, profesional esta incursionando en la administración en los mercados logrando una retribución. Es decir el apostolado de los hombres que permitían tomar todas las decisiones sobre una mujer paso a la historia, ahora la mujer toma sus propias decisiones y ambiciones, lo que replanteo al hombre a pensar en la igualdad de condiciones. Se capacitan a la par del hombre disfruta de libertad en todas las facetas gracias al control de la natalidad, Le toca pensar en su independencia económica y poder de decisión. Muchas prefieren dedicarse completamente a sus profesiones. No obstante todavía hay mujeres que sufre violencias intrafamiliar.

Es importante que desde los diversos organismos se prepare la mujer, LA RED DE MUJERES, desde la casa de Ibagué y del Tolima se ha trabajado por la defensa de una vida digna y libre de violencias en pro de la defensa de la familia como la célula vital de la sociedad.

En los hospitales apoyan a la mujer con cáncer de mama, cáncer uterino igualmente en la parte espiritual, son decididas y están dispuestas algunas a compartir compromisos, por lo tanto se

merece un reconocimiento frente al avance en salud, aportes en el deporte. En el hospital Federico Ileras Acosta, apoya el Banco de la leche y los programas con neonatos y el embarazo de alto riesgo.

La mujer se viene desempeñando en altos cargos que no se les permitía pero ya compite al igual que el hombre aunque falta encontrar el equilibrio de un 50%.

En el sector rural se le ha tratado de capacitar a la mujer en talleres donde se les socializa frente a las normas que favorecen a la mujer y a nivel de empresaria, famiempresa y como emprendedora. En la pandemia no estuvo sola, el liderazgo de algunas compañeras se hizo presente compartiendo trabajo social. Se capacitan para que presenten su propio proyecto de cultivos orgánicos para una mejor nutrición apoyándolos con los insumos y con la asistencia técnica, se les socializa sobre los

mercados campesinos por medio de la Alcaldía municipal, Con lo cual se fortalece el emprendimiento rural.

En la modernidad no se ha desplazado en la mayoría de las mujeres en tener su propio hogar, lo cual no es compatible con el estilo de vida que quiere tener, en la casa de la mujer se está dispuesta para orientar a la mujer a capacitarse, para que cumpla su rol en la sociedad independiente para el mejoramiento de la calidad de vida y la de sus hijos; le gusta ser valorada, obtener reconocimiento, demostrar sus aptitudes, su inteligencia y su capacidad de laboriosidad. En Colombia el 70% de las mujeres son emprendedoras.

La mujer avanza por la vida orgullosa de su éxito después de una difícil labor de haberse superado ante los hombres y lograr que sea valorada y ser integrada a la sociedad en igualdad de condiciones.

